GRANADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada, procedimiento 435/1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1998, página 12013, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... acordado en los autos de juicio ejecutivo número 435/1998,...», debe decir: «... acordado en los autos de juicio ejecutivo número 435/1988,...».—38.329 CO.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/1998, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Matilde Deumal Vila y don Juan Grau Deumal, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado para el día 16 de octubre de 1998, a las nueve quince horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 26.167.185 pesetas, respecto a la registral número 2667-N y 5.413.680 respecto a la registral número 9.027 y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera para el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Ý para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa las diligencias de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca número uno: Urbana. Compuesta de planta baja destinada a almacén, con patio posterior y un piso alto dividido en recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios, trastero y pequeña terraza; mide la planta baja y el piso 95 metros cuadrados, sita en Sant Celoni, calle Calvo Sotelo, 56, hoy calle Major, 200. Linda: Por su frente, con la calle; por la derecha saliendo, con la casa de don Juan Recort; por detrás, sur, con don José Casas, mediante muralla; por la izquierda, con la otra finca de doña Matilde Deumal y don Juan Grau; por debajo, con el suelo, y por arriba, con el piso segundo de la propia casa y el patio con el cielo abierto. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni al tomo 1.639, libro 141, folio 212, finca número 2.667-N.

Valorada en 26.167.185 pesetas.

Departamento tres: Vivienda en la planta alta primera, en la escalera derecha, puerta única, del edificio sito en Sant Celoni, con frente a la calle Major, donde está señalado con los números 198 y 200. Tiene una superficie útil de 63,40 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias propias para habitar, tiene además una terraza de 8,40 metros cuadrados en su parte posterior. Linda: Al frente, con el vuelo de la calle Major; por la derecha, con el rellano de la escalera y la finca de don Francisco Vilardebó; por la izquierda, con el departamento cuatro; por detrás, con el vuelo del patio posterior del departamento uno; por abajo, con el departamento uno, y por arriba, con el departamento cinco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni al tomo 1.639, libro 141, folio 215, finca número 9.027

Valorada en 5.413.680 pesetas.

Dado en Granollers a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—38.756.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 112/1996, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por doña Verónica Trullas Paulet, contra «Eksa System, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 35.774.155 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 14 de octubre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención, para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 10 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y, asimismo, y en prevención, se acuerda señalar ter-

cera y última, sin sujeción a tipo, para el día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las mismas condiciones expresadas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Nave industrial, sita en el término municipal de Granollers, parroquia de Palou, con frente a una calle sin nombre, consta de planta baja solamente, con cubierta de tejado, y ocupa lo edificado 422,95 metros cuadrados, construida sobre un terreno de 617,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1 al tomo 1.956, libro 393, folio 186, finca número 29.786.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a la demandada para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 20 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—38.518.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro López Quiles, he acordado la celebración de las subastas, fijándose para la primera el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 13 de noviembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Así mismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 21.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060-0000-18-3224-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca segunda.—Local comercial en planta entresuelo del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle de Antonio Falcón, sin número; ocupa 336 metros 52 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, doña Esperanza Yáñez García y doña Consuelo Martínez Velasco; izquierda, don Rafael Andreu Rubio y doña Matilde Martínez Velasco, y fondo, patio de luces, doña Rosario Losada, don Diego Gómez Torrecillas y otro.

Tiene asignada una cuota de 12 enteros en relación con el valor total del inmueble. Participa con igual módulo en elementos y gastos comunes, excepto portal, escalera y ascensor, en que contribuye con el 7,69 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 926, libro 419, folio 101, finca número 26.659, torogra

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 15 de mayo de 1998.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—38.455.

HUELVA

Edicto

Don César Zenón Calvé Corbalán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado, con el número 150/1995, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Acero Otamendi, contra don José Javier Moreno Rodríguez, don Francisco Moreno Contreras y doña Josefa Rodríguez Carmona, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huelva, sito en la calle Vázquez López, número 5, número de cuenta 25000-1911000017015095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sexta.—Que los bienes salen a pública subasta, a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos; y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afectas las fincas, han sido aportadas a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarlas.

Séptima.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo, mediante el presente edicto se le notifica las subastas a la parte demandada.

Bienes a subastar

1. Urbana.—Vivienda, sita en Huelva, en la avenida de Alemania, número 128, 4.º; con una superficie útil de 45 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.210, libro 615, folio 137, finca número 42.779.

Valorada pericialmente en la cantidad de 4.497.919 pesetas.

2. Urbana.—Cuarto trastero, sito en Huelva, en la calle Jaén, número 5, trastero número 2, en planta semisótano; con una superficie de 20 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.445, libro 2 de Huelva-3, folio 34, finca número 51.033.

Valorada pericialmente en la cantidad de 474.380 pesetas.

3. Un vehículo marca «Seat» Toledo, matrícula H-9164-O.

Valorado pericialmente en la cantidad de 790.000 pesetas

Dado en Huelva a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, César Zenón Calvé Corbalán.—El Secretario.—38.711.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Peya Gascons, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 290/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francesc Xavier Amir Serrano, en reclamación de 22.230.597 pesetas, respecto de las siguientes fincas:

En lotes separados:

- 1. Número 2. Local primero, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 2, en la calle Bailén, de la villa de Palafrugel; de superficie útil aproximada 191 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugel al tomo 2.796, libro 452 de Palafrugel, folio 49, finca número 14.614, inscripción sexta.
- 2. Número 3. Local segundo, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 1, en la calle Bailén, de la villa de Palafrugel; de superficie útil aproximada 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugel al tomo 2.296, libro 287 de Palafrugel, folio 132 vuelto, finca número 14.615, inscripción sexta.
- 3. Número 4. Local tercero, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 1, en la calle Bailén, de la villa de Palafrugel; de superficie útil aproximada 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugel al

tomo 2.296, libro 287 de Palafruguel, folio 135 vuelto, finca número 14.616, inscripción quinta.

4. Número 5. Local cuarto, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 1, en la calle Bailén, de la villa de Palafrugel; de superficie útil aproximada 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugel al tomo 2.296, libro 287 de Palafruguel, folio 139, finca número 14.617, inscripción quinta.

A instancias del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta las referidas fincas, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo por la misma el precio de 3.600.000 pesetas por la finca número 14.615; 5.600.000 pesetas por la finca número 14.616; 6.000.000 de pesetas por la finca número 14.617, y 19.000.000 de pesetas por la finca número 14.614, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0290/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al ejecutado caso de no ser hallado en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 16 de junio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—38,375

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rogelio García Sabino y doña Natalia del Mar Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por reso